



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004567-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cantidad de recursos del Fondo Social Europeo que la Junta de Castilla y León destinará a financiar asignaturas impartidas en centros sostenidos con fondos públicos en el curso 2016-2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904567, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad de recursos del Fondo Social Europeo que la Junta de Castilla y León destinará a financiar asignaturas impartidas en centros sostenidos con fondos públicos en el curso 2016-2017.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904567 se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en los anexos del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Castilla y León, de 12 de diciembre de 2014, por el que se articula la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo de la implantación de la Formación Profesional Básica (FPB) y de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos de 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, a



continuación se detalla la cofinanciación del Fondo Social Europeo para los años 2016 y 2017, tanto para la implantación de la FPB como de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos de 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, siendo imposible facilitar la información solicitada por curso académico.

<b>Enseñanzas Cofinanciadas</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Formación Profesional Básica	8.155.063,43 €	5.706.968,24 €
Anticipación de la elección y nuevos itinerarios en 3º y 4º de ESO	3.324.032,40 €	6.903.900,13 €

Resulta imposible precisar la información solicitada, dado que en el Convenio de Colaboración precitado en el que se articula cofinanciación del Fondo Social Europeo tan solo precisa la cantidad destinada a la financiación global de la implantación de la FPB y la cantidad destinada a la implantación de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en 3º y 4º de la ESO, sin diferenciar asignaturas ni centros docentes.

Valladolid, 12 de enero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.